

Reglamento del concurso “Villancicos Intensa 2022”

Del organizador del concurso

Artículo 1: La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “Villancicos Intensa” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresisa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

Artículo 2: El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

Artículo 3: La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de este reglamento en www.intensa.com/reglamentos, hasta el día viernes 16 de diciembre a las 11:59 p.m.

Artículo 4: Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, la misma, no es patrocinada, avalada, administrada ni está asociada en modo alguno a terceros.

De los participantes y requisitos para participar del concurso

Artículo 5: El “Concurso” es para los grupos de idiomas de Intensa en su conjunto (estudiantes y docentes).

Artículo 6: Se definen como participantes de “El Concurso” a las personas estudiantes y docentes de Intensa que, como grupo, tomen una fotografía o envíen un video que represente el espíritu navideño de los Villancicos de Intensa y la envíen al Instagram de Intensa (@intensa_cr) a más tardar el lunes 12 de diciembre a más tardar a las 6:00 pm.

Artículo 7: La participación de estudiantes menores de edad, está sujeta a que uno de sus encargados legales envíe un email a concursos@intensa.com autorizando la participación. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, _____, cédula de identidad número _____, por este medio autorizo que mi hijo/hija _____, cédula de identidad número _____, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso “Villancicos Intensa”, y la imagen o video participante se utilice en las redes sociales de Intensa.”

Artículo 8: No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes activos o personal docente de Intensa. Ni quienes estando en el grupo, no participaron en la creación de la imagen o video, lo cual se verificará con el docente y equipo administrativo a cargo del grupo.

Artículo 9: En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica para facturas que no correspondan al estudiante ganador.

Artículo 10: Para recibir el premio debe haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado “Activo” en el sistema de Intensa.

Mecánica de participación

Artículo 11: Proceso para participar: como grupo, estudiantes y docente deberán ponerse de acuerdo para elaborar la foto o video que represente el espíritu navideño de los Villancicos de Intensa y enviarlo al inbox del Instagram de Intensa (@intensa_cr), según las fechas indicadas en el artículo 6 del presente reglamento.

Artículo 12: Los participantes, aceptan que la imagen o video sean compartidos en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido.

Artículo 13: Los grupos ganadores se definirán según la cantidad de “me gusta” y según la cantidad de personas etiquetadas que sigan la página de Intensa (@intensa_cr). El conteo de los “me gusta” y las etiquetas inicia en el momento de publicación y únicamente se contabilizarán las reacciones de la publicación original hecha por Intensa en su Instagram. Las imágenes o videos pueden compartirse con el fin de generar más

reacciones, pero sólo se cuentan las de la publicación original. El registro de los “me gusta” para términos del concurso finaliza miércoles 16 de diciembre a las 11:59 p.m. Se anunciará las personas ganadoras el día 20 de diciembre en el Instagram de Intensa, después de las 12 pm

Premiación

Artículo 14: El premio para el primer lugar es: 1 tarjeta de regalo para el docente de Intensa por 20,000 colones y un descuento para las personas estudiantes del grupo que participaron de un 20% en su próxima mensualidad. El premio para el segundo lugar es: 1 tarjeta de regalo para el docente de Intensa por 15,000 mil colones y un descuento para las personas estudiantes del grupo que participaron de un 15% en su próxima mensualidad.

Artículo 15: Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 8 del presente reglamento.

De la aplicación y validez del premio para estudiantes

Artículo 16: El premio solamente se puede aplicar en el establecimiento indicado en la tarjeta de regalo y según sus propias condiciones y restricciones.

Artículo 17: El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

Artículo 18: El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

Artículo 19: El premio no se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento ni con promociones de Intensa a menos que estas establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

Consideraciones finales

Artículo 20: No podrán participar aquellas imágenes que contengan contenido ofensivo o vulgar.

Artículo 21: Cualquier situación de plagio será causal de descalificación de la imagen y el grupo participante.

Artículo 21: Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

Artículo 23: Al participar de “El Concurso” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento”.

Artículo 24: Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso de que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. Por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad o parte de los premios se pueden declarar desiertos, sin perjuicio para Intensa ni los participantes